

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1654** *FRAN Y CHEMI SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
FRAPACHE CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de la misma, se hace público que los socios de la Sociedad Fran y Chemi, Sociedad Limitada (la "Sociedad Escindida Parcialmente"), ejerciendo las competencias de la Junta General de dicha sociedad, con fecha 29 de diciembre de 2023, ha aprobado la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de la sociedad de Nueva Creación Frapache Canarias, Sociedad Limitada (la "Sociedad Beneficiaria").

La escisión parcial implicará la transmisión en bloque, por sucesión universal de la parte del patrimonio que constituye la rama de actividad de arrendamiento, en los términos del proyecto de escisión aprobado por el administrador único de la Sociedad Escindida, sin que la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se trata de una escisión parcial simplificada, al tratarse una escisión por constitución de nueva sociedad. De conformidad con el artículo 78 bis de la L.M.E. no es necesario el informe de expertos independiente, ni el informe de los administradores, ni el balance de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, dirigiéndose al domicilio social de la Sociedad Escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales del artículo 44 de la L.M.E, los cuales podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio, según se establece en la legislación vigente.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 2024.- Administrador único, Francisco del Pino Ramírez Ramírez.

ID: A240018305-1